

SESIÓN ORDINARIA N° 19-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-2016 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 07 de julio de 2016, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana, a las 10: 00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Julio Alvarado Zúñiga
Roberto Thompson Chacón
Rolando Rodríguez Brenes, *quien preside*
Aracelly Salas Eduarte
Carlos Cantillo Alvarez *ausente con justificación*
Asdrúbal Calvo Chaves *ausente con justificación*
Néstor Mattis Williams *Ausente*
Freddy Hernández Miranda
Cinthya Rodríguez Quesada
Marco Antonio Jiménez Muñoz *Ausente*

SUPLENTE

M. Elena Brenes Fernández
Diego A. Gonzalez Morales
Catalina Coghi Ulloa
Verny Valerio Hernández *ausente con justificación*
Isabel Gutiérrez Angulo
Heilyn Flores Campos
Candy Cubillo González
Modesto Alpizar Luna *Ausente*
Luis C. Villalobos Monestel *Ausente*

Se contó con la presencia de Karla Rojas Pérez, Directora Ejecutiva a.i.; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, Eugenia Aguirre Raftacco, Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria a.i. del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum a las 10 a.m., se dan 15 minutos de receso. Se abre la sesión a las 10:15 a.m.

1-. Orden del día:

SESIÓN ORDINARIA N° 19-2016
JUEVES 7 DE JULIO DE 2016, 10: 00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA N° 17-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2016
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE
CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 6-. INFORME DE LOS DIRECTORES
- 7-. ASUNTOS VARIOS
- 8-. MOCIONES
- 9-. CLAUSURA

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas

1.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 17-2016.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

2.- Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria 18-2016.

Al no haber observaciones se da por aprobada.

ARTÍCULO III

Correspondencia

1.- Se da lectura a oficio DM-2016-2794 del MOPT que da respuesta al oficio SCD45-2016 del 19 de mayo del presente referente al acuerdo 58-2016 de éste Consejo Directivo en relación con los recursos de la Ley 9329.

2.- Los directivos realizan consultas y comentarios sobre el tema.

El Presidente comenta que preocupante que los reglamentos no avancen y que no se dé respuesta a las observaciones enviadas, además preocupa no saber el momento en qué los dineros estarán depositados a las municipalidades y que las mismas tengan tiempo suficiente para ejecutarlos.

El señor Presidente le consulta a la señorita Eugenia Aguirre cuándo fue enviada la última nota al MOPT, para lo cual ella responde que fue enviada el 1 de julio a la Secretaría Técnica-Ejecutiva del Proceso de Transferencia de Competencias y a la Asesoría Jurídica del MOPT mediante el oficio DE-0189-06-2016 del presente año y procede a dar lectura a la misma.

Acuerdo 108-2016

Se acuerda enviar nota al Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de agradecer primero la nota recibida mediante oficio DM-2016-2794 del MOPT; así como para informarle que en estos momentos nos urge sobremanera que se tomen en cuenta nuestras propuestas de reforma a los reglamentos de la Ley No. 9329 y que la publicación de los reglamentos se dé lo más pronto posible, dado que en estos momentos contamos con poco tiempo para que las municipalidades lleven a cabo todo el proceso administrativo que conlleva poder ejecutar las diferentes obras financiadas con estos fondos.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

3.-Se procede a dar lectura al oficio AM-0954-2016 enviado por el señor Alcalde de Nicoya don Marco Antonio Jiménez Muñoz invitando a sesionar el próximo 24 de julio en Nicoya.

4.- Rolando Rodríguez explica a los directores que se reciben algunas invitaciones para sesionar en los diferentes cantones del país por alguna celebración especial y en éste caso por la importancia de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, nos invitan a sesionar en Nicoya, Provincia de Guanacaste, además hace una aclaración de cuáles son los gastos a cubrir por la UNGL.

Acuerdo 109-2016

Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el 24 de julio de 2016 a las 10: 00 a.m. en el cantón de Nicoya en Guanacaste; y solicitar a la Administración y Dirección Ejecutiva la respectiva coordinación logística.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

1.- Rolando Rodríguez informa que la semana pasada sostuvo una reunión en Casa Presidencial con la Primera Dama, señora Mercedes Peñas Domingo a la que fue acompañado por la Directora Ejecutiva doña Karen Porras Arguedas donde se expusieron temas de interés para el Régimen Municipal.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

1.- La Directora Ejecutiva a.i., señora Karla Rojas Pérez, informa que luego de un encuentro de doña Karen Porras Arguedas en la Asamblea Legislativa con el Viceministro de Egresos, señor José Francisco Pacheco donde conversaron sobre la transferencia de recursos de la Ley No. 8114 a las municipalidades del país por parte del Poder Ejecutivo para la adecuada presupuestación y ejecución de dichos fondos. Debido al interés mostrado por el señor Viceministro por el tema, se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo, la cual se agendó para el lunes 18 de julio a las 9 a.m. donde también estarán acompañándonos personeros de la Tesorería Nacional. Se invita a los directores que así lo deseen acompañar a doña Karen a dicha reunión.

2.- Aceptan la invitación los directores don Julio Alvarado Zúñiga, don Freddy Hernández Miranda y doña Cinthya Rodríguez Quesada.

3.- Se informa por parte de la Directora Ejecutiva a.i., que ya tenemos el acuerdo de afiliación de la Municipalidad de Desamparados.

4.- En respuesta a la solicitud sobre los espacios de parqueo disponibles, doña Karla indica que el señor José Carlos Chaves Inneck, Director Financiero – Administrativo respondió que se dispone de 10 parqueos de éste edificio para los directores los días de sesión, además de contamos con 10 espacios en Comunica que está a 20 metros de acá, y en la Universal otros 5 parqueos.

5.- Don Rolando solicita que se hable con el ICODER en el gimnasio para ver la posibilidad de poder parquear los vehículos para eventos especiales ya que ellos cuentan con mucho espacio de parqueo.

6.-Karla Rojas informa que ya se recibió nota de CAMCAYCA dirigida al Presidente don Rolando Rodríguez y procedió a dar lectura.



Acuerdo 110-2016

Se acuerda autorizar los gastos de participación del Presidente de la UNGL, Rolando Rodríguez Brenes, y de la Directora Ejecutiva, Karen Porras Arguedas, a la reunión de la CAMCAYCA el 19 de julio de 2016 en Guatemala y autorizar a la administración para que realicen los trámites correspondientes para el reconocimiento de alimentación y hospedaje.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

7.- Representante de CONFEDELCA. A raíz de que doña Candy no pudo realizar los trámites personales para asistir ésta junta directiva debe de nombrar a otra representante en su lugar, que se propone nombrar a doña Isabel Gutiérrez Angulo.

Acuerdo 111-2016

Se acuerda ratificar el acuerdo 104-2016 que dice textualmente: “Se acuerda autorizar la participación de la directiva y regidora de Talamanca, Candy Cubillo González, en la XIII Conferencia Centroamericana y del Caribe por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local (Confedelca): “Los impactos del cambio climático y su gestión descentralizada”, que se realizará en Ciudad de Guatemala, del 20 al 23 de julio 2016, cuyos gastos de hospedaje y alimentación (media beca) serán cubiertos por el Comité Organizador. Asimismo, se autoriza a la Administración para que gestione el respectivo pago de tiquete aéreo e impuestos de salida. En caso de que la directiva Cubillo no pueda asistir, se nombra como suplente a la directiva y regidora de Santa Cruz Isabel Gutiérrez Angulo”; con el fin de que asista la directiva Isabel Gutiérrez Angulo en sustitución de Candy Cubillo González.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

8.- Eugenia Aguirre de Incidencia Política comenta sobre actualización del estado de la reforma a ley de licores, expediente legislativo No. 19.488 y explica la respuesta a la consulta perceptiva que se había hecho a la Sala Constitucional donde la Sala dice que el proyecto no tiene ningún roce de inconstitucionalidad y queda listo para segundo debate, solamente a la espera de que la Sala envíe el voto completo a la Secretaría del Directorio Legislativo ya que hasta la hora no se ha recibido.

9.- Doña Karen Porras le solicitó a la señorita Aguirre proponer mediante acuerdo de Junta Directiva una reunión con los alcaldes de las cabeceras de provincia que serían las que se verán más afectadas y así definir una estrategia para ver en qué se les puede apoyar y cómo las va a impactar financieramente.

10.- Don Rolando Rodríguez propone alistar información ya que todos los municipios tendrán que poner en marcha ésta ley, comunicarles y darles directrices de cómo ponerla en práctica, pero que primero hagan una propuesta de documento a la Junta Directiva, analizarla y venir a trabajarla un poco y conocerla de pleno, pero también para todas las municipalidades del país un documento donde se comunique pero también se comience a dar directrices de cómo tienen que ponerla en práctica arrancando con la parte de presupuestación o sea las proyecciones de presupuesto para el año entrante y lo puedan presentar a finales del mes de setiembre.

Acuerdo 112-2016

Se acuerda trabajar el tema de la reforma a Ley de Licores, expediente legislativo N° 19.488, en dos líneas: una, que se le presente a esta Junta Directiva un documento informativo sobre la implementación para todas las municipalidades que será analizado y trabajado en Junta; segundo, que se inicie a dar a los municipios directrices para la puesta en práctica de dicha ley en la formulación del presupuesto del próximo año.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

11.- Informe técnico del dictamen del proyecto 19.708 Comités Cantonales de Deporte y Recreación (proyecto no consultado a la UNGL, pero sí a los municipios) que propone incorporar a dos miembros más al comité cantonal de deportes que sean representantes de la juventud del cantón pero sin voto. Ya fue dictaminado.

12.- El directivo Freddy Hernández hace referencia que la representación del concejo municipal ante el comité es del 40% es decir dos miembros de 5 que debería de ser por lo menos un representante más que podría ser de la administración municipal ya que el dinero sale de ahí.

13.- Rolando les indica a los directores que si el proyecto ya fue dictaminado no corresponde pronunciarse.

14.- Informe técnico del expediente 19.308 para que el Consejo Directivo emita criterio para pronunciarse ante consulta, proyecto sobre el aumento de las horas maquina ante emergencias.

15.- El señor Iván Brenes, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias ha dicho que el proyecto no es necesario ya que las municipalidades cuentan con suficientes fondos de la ley 9329 para que los inviertan en esto. El primer argumento del señor Brenes fue que cien horas eran más que suficiente mientras se espera la declaratoria de emergencia para no poner en peligro los fondos de emergencias.

16.- Luis Araya, del departamento Legal indica que además se mencionó que en caso de declaratoria que esas 100 horas se pueden extender a 400 horas, y el estar pidiendo en el proyecto 300 horas no tiene sentido si el decreto les está dando 400 horas. El problema de la declaratoria es que llega muy tarde porque ellos ocupan un criterio técnico y menciona que la declaratoria de emergencias no es un asunto político, o sea no es lo que los alcaldes quieran sino lo que los técnicos determinen.

17.- El Presidente, propone que debería de ampliar las horas máquina pagadas por la comisión de emergencias y poner ejemplo de algunos municipios que han solicitado ampliación de las horas máquina y que no se los han aprobado, para poder dar una argumentación sólida y por otro lado como segundo punto no permitir que toquen los recursos de la 9329; como tercer punto, a todas las municipalidades del país las hacen poner un porcentaje de su presupuesto para emergencias, indicar que aún los municipios aportando un porcentaje del presupuesto, esto no alcanza. Nuestra nota debe ir además dedicada a que no se ataca la prevención, poniendo como ejemplo que por qué debe esperar a que se salga un río para dragarlo pudiendo dragarlo primero para que éste no se salga.

18.- La nota debe ir en un punto uno diciendo que nosotros creemos en la prevención y que por supuesto en esa prevención se puede ampliar el número de horas precisamente para que las municipalidades puedan trabajar en dragados y otras cosas igualmente diciendo que ya nosotros aportamos dinero de nuestros presupuestos y que no nos toquen los dineros de la 9329.

19.- Freddy Hernández comenta que se nos vendrían encima con el trabajo ordinario, indica además que cree conveniente que está bien tener un piso de 100 horas pero no limitar el techo a 400 horas y que sería conveniente invitar a don Iván a sesión.

20.- Catalina Coghi comenta que en la presentación del ranquin de atención de emergencias que a los municipios donde nos fue muy mal y en nuestras municipalidades trabajamos la prevención y ellos no lo valoran.

21.- Rolando Rodríguez propone enviar una nota a la Comisión Nacional de Emergencias, incluir en la nota el asunto de la prevención, que las 100 horas no son suficientes.

22.- Aracelly Salas propone que se le envíe la nota de solicitud con más horas maquinaria.

23.- Rolando Rodríguez da lectura a lo dicho por la Comisión Nacional de Emergencias. Recalca que se debe responder basado en lo dicho por don Iván y por la ley que fundamenta la creación de la Comisión Nacional de Emergencias. Fondos con que cuentan los municipios pequeños para las emergencias no alcanza para nada. No permitir que toquen el presupuesto de la 9329 ya que son fondos insuficientes, ayudan, pero no bastan para solventar los problemas viales.

Acuerdo 113-2016

Se acuerda enviar nota a la Comisión Nacional de Emergencias (cne) y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa para dar respuesta a la consulta realizada sobre el expediente 19.308 en relación con el aumento de las horas máquina ante emergencias; en el sentido de respaldar lo planteado por el Presidente de la CNE y por la ley que fundamenta la creación de la Comisión Nacional de Emergencias, fondos con que cuentan los municipios pequeños para las emergencias no alcanza para nada. No permitir que toquen el presupuesto de la 9329, ya que son fondos insuficientes, ayudan, pero no bastan para solventar los problemas viales. Asimismo, que con los puntos anteriormente mencionados la Dirección Ejecutiva en conjunto con Incidencia Política y legal redacten la propuesta de dicha nota.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

24.- Reforma a la Ley 9078 de Tránsito en su artículo 131 sobre el cierre o clausura de vías sin autorización. Se indica que el proyecto de cierre de vías debe para el otorgamiento del permiso debe de ir con el aval de ingeniería de tránsito en las vías municipales

25.- La directora María Elena Brenes de Dota propone traer un estudio del proyecto planteado por el ingeniero del municipio.

26.- Eugenia Aguirre comenta que existe un pronunciamiento de servicios técnicos que lo considera con vicios de inconstitucionalidad.

27.- Rolando Rodríguez dice que se debe de indicar que esa es una posición centralista del Gobierno y que por lo tanto no estamos de acuerdo, defendiendo el punto de la descentralización que debe de ser atacado siempre que se nos presenten situaciones similares.

Acuerdo 114-2016

Se acuerda responder la consulta sobre el proyecto N° 19.308, con el fin de argumentar que la Unión Nacional de Gobiernos Locales cree que este tema debe estar en las unidades técnicas de gestión vial de todas las municipalidades del país; también los recursos que tiene el Gobierno Central en seguridad vial debería de dárselo a los municipios para tener una gobernanza del territorio ordenada, recalcando que la idea de este proyecto contiene un criterio centralista del Gobierno y por lo tanto, no estamos de acuerdo; asimismo refrendando lo dicho por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

28.- Por otro lado, Roberto Thompson trae a discusión la noticia de Amelia Rueda dice que casi 32 mil millones de dineros sin ejecutar acumularon los municipios en el 2015. Es un tema que deberíamos responder.

29.- El director Diego González dice que ya en comisión se había visto que atacarían con éste tema y otro tema que se viene con el que nos van a atacar es el de la descentralización. Cuánto gasta el Estado en las municipalidades en llevar educación, en salud, en la red nacional, o sea en todos y cada uno de los ejes del Estado, cuánto significa en plata del estado para atender estas áreas ya que los municipios no tienen que hacerlo.

30.- Rolando Rodríguez solicita trabajar sobre la noticia, las causas por las que no se ha podido ejecutar y enumerarlas. Lo que se tarda en los procesos. Solicitar superávit de las instituciones del Estado para contrastar con la información de las municipalidades. Mencionar lo que las municipalidades aportan a las instituciones y lo que invierten en seguridad, educación, etc..., además menciona que esto no está en agenda pero podemos irlo trabajando.

ARTÍCULO VI

Informe de directores

1-. Rolando Rodríguez informa que se reunió con el ministro de ciencia y tecnología y con la viceministra de la Presidencia. Para proponerle hacer un plan piloto para trabajar con la UNGL donde el MICIT busque aportes para los municipios que tecnológicamente van avanzados para fortalecerlos pero que éstos a su vez tengan que ayudarlo a los municipios que no cuentan con los recursos necesarios. Lo importante es tener recursos tecnológicos que se conviertan en ganancias económicas para las municipalidades.

La meta es que todos los municipios tengan acceso a la tecnología.

El ministro del MICIT desea hacer un convenio con la UNGL para tratar ese tema, así mismo con la viceministra de la Presidencia desea hacer un convenio con la Unión para tratar temas de transparencia o de Gobierno Local abierto. Esto por medio de la Dirección Ejecutiva lo podemos formalizar de hecho quedaron en que nos llamarán a dos reuniones deseaba informar a la Junta Directiva que esos temas se propusieron y así avanzar en el tema tecnológico, igualmente podemos seguir trabajando en la línea que marcó don Roberto Thompson que por supuesto nosotros como Junta Directiva debemos estar en el día a día pero debemos de ir proponiendo cosas que mejoren nuestro actuar de cara a beneficios o necesidades de las municipalidades.

ARTÍCULO VII

Mociones

1-. La directora señora Heilyn Flores solicita que la Directora Ejecutiva pida una cita para exponer, como lo hizo con la Municipalidad de Desamparados, con la Federación de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI)

Acuerdo 115-2016

Se acuerda aprobar la moción de la directora Heilyn Flores para que la Directora Ejecutiva de la UNGL envíe solicitud de audiencia con los integrantes de la Federación de Consejos Municipales de Distrito (FECOMUDI).

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado en firme.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 12: 00 m.d.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES
PRESIDENTE

KARLA ROJAS PÉREZ
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO